

## Contenido:

OPINIÓN: El sabor amargo de la libre importación de azúcar	Pág. 1
PERSPECTIVAS MACROECONÓMICAS 2,006	Pág. 3
SECTOR MINERO: Se esperan importantes inversiones en el 2,006	Pág. 4
REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL: Se incrementa 8.7% a S/. 500	Pág. 5
INFLACIÓN: IPC se eleva en 0.4% en diciembre	Pág. 6
DÓLAR: Expectativas del público elevan el Tipo de Cambio	Pág. 7

## BCPO

**Bandín, Callo, Pizarro, Oruna**

**Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada**

### TELEFAX:

**241-6412**

### WEB SITE:

[Http://www.bcpo.com.pe](http://www.bcpo.com.pe)

### E-MAIL:

[Soluciones@bcpo.com.pe](mailto:Soluciones@bcpo.com.pe)

## Opinión

### *El sabor amargo de la libre importación de azúcar*

A partir del 1ro de enero, según lo acordado entre los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), se inició la desgravación total de aranceles entres los países de este bloque subregional al que pertenecemos.

Como recordamos, este proceso de desgravación se inició en 1997. Sin embargo, el Perú adoptó un programa de eliminación de aranceles más lento y paulatino, el que a raíz de acuerdos previos adicionales asumidos por nuestro país, deberá dar paso al libre comercio con los demás países andinos integrantes del CAN a partir del 1ro de enero de este año. Con ello, se tendrá que eliminar todas las trabas arancelarias que pesan sobre una variedad de productos y recibir el mismo trato entre todos los socios comerciales. Dentro de ese conjunto de productos se encuentra la leche en polvo, fideos, arroz, carne bovina y de aves, algodón, el maíz amarillo y petróleo, aunque el más sensible sin duda resulta siendo el del azúcar refinada por su bajo nivel de competitividad frente al mismo producto colombiano o boliviano.

El gobierno peruano desplegó un notable esfuerzo para prorrogar la entrada plena en vigencia de la zona de libre comercio del CAN por la sensibilidad de productos como el azúcar. Sin embargo, ésta es una decisión que no podía tomarse de manera unilateral sino que involucraba al resto de países andinos.

Como sabemos, en el Perú, hasta fines del año pasado, el azúcar contaba con un arancel de 25% y una franja de precios considerable, los que sumados llevaban a un arancel real del orden del 60%. Además, en las negociaciones comerciales con MERCOSUR y Tailandia se exceptuó el azúcar y dentro del TLC con los Estados Unidos no se desgrava al azúcar por ser el producto de origen americano muy caro y no competitivo.

Frente a este entorno de liberalización del comercio exterior con nuestros vecinos andinos, los productores nacionales de caña y de azúcar refinada vienen presionando para que el gobierno restablezca las salvaguardias a efectos de mantener la protección a la producción local.

El MINAG se ha pronunciado a favor de esta medida pero aplicándola de forma limitada y libre de aranceles para cubrir los requerimientos del insumo para la industria nacional de gaseosas y golosinas. Sin embargo, la gestión de autorización final esta en poder de las autoridades del MINCETUR quienes, aparentemente, no están a favor de dicha medida. La salvaguardia es un mecanismo contemplado en el Acuerdo de Cartagena. Según el artículo 90 de dicho acuerdo, cualquier país miembro de la CAN puede aplicar en forma no discriminatoria al comercio de productos, cualquier tipo de medidas destinadas a limitar las importaciones con el fin de no ocasionar daños a la producción local o se trate de cubrir los déficit de producción interna, situación que está en pleno proceso de evaluación y estudio por parte de esa dependencia.

De otra parte, al parecer, en el corto plazo no se vería ninguna medida para evitar los posibles daños que origine la importación libre de arancel de la fructuosa de maíz proveniente de Estados Unidos en el marco del TLC (sustituto del azúcar de caña en la industria de gaseosas y golosinas) debido a que en la propuesta en el TLC la libre importación sería efectiva recién a partir del quinto año y por otro lado, según los mencionados industriales el nivel de utilización de dicho insumo por parte de la industria local solo puede ser sustituido por azúcar refinada en solo 50%.

Es por estas razones que los gremios productores de azúcar han concentrado su atención el lograr un pronunciamiento positivo por parte de las autoridades gubernamentales a las salvaguardias a la importación de azúcar colombiana y han dejado de preocuparse por el tema de libre comercio de fructuosa de maíz americano dentro del TLC.

Nuestra demanda de azúcar para el mercado nacional ha sido superior a la producción del mercado interno por lo que ha sido necesario en el 2,005, aumentar la importación de azúcar a 115,000 TM para cubrir el déficit de producción interna. Además, a la luz del escenario nada halagüeño del presente año con los pronósticos de escasez de agua para los cultivos de caña, hacen que la situación no varí fundamentalmente en este año 2,006 y la necesidad de importar resulta inevitable. El tema es si la importación se efectúa libre de gravámenes dentro del CAN ¿quién se beneficia y quien se perjudica?

Las principales azucareras vienen registrando buenos niveles de rentabilidad, además de la protección arancelaria y el pago de tasas especiales de impuesto a la renta y también la protección patrimonial de las empresas aun no totalmente privatizadas,. Claro está sin embargo que algunos ingenios, en especial en los que aún no han ingresado inversionistas privados, tiene serios problemas de rentabilidad y de escasa inversión por lo que el nivel de competitividad en la industria local está lejos de ser homogéneamente adecuada.

Creemos, que estos elementos deberán ser tomados en consideración para adoptar la decisión política de establecer o no salvaguardias a la importación de azúcar. De lo que si estamos seguros es que cualquiera sea la decisión final que se adopte, la misma tendrá un sabor amargo, sea para algunos productores e industriales o para los consumidores finales que, viéndolo objetivamente, han venido pagando un precio más alto por el producto que el de nuestros vecinos andinos.

# Perspectivas empresariales para 2,006

## *Confianza empresarial*

Para el ejercicio 2,006, auguramos un panorama menos optimista que el acaecido en 2,005 para el desarrollo de los negocios. La desaceleración esperada en el crecimiento de la economía mundial, los cambios laborales y el inicio de un proceso electoral que empieza con demasiada incertidumbre según lo revelan las últimas encuestas y eventos respecto a candidaturas populistas, generan un comportamiento más cauto entre los empresarios nacionales.

## *Exportaciones*

Creemos que en el 2,006 comparadas con el año anterior seguirán aumentando, pero con un dinamismo inferior por el menor ritmo de crecimiento en las cotizaciones internacionales de los principales productos mineros que, como conocemos, en el año 2,005 alcanzaron niveles record. A diferencia de años anteriores donde el ciclo de crecimiento tuvo como uno de sus pilares al comercio exterior, creemos que el 2,006 tendrá un mayor protagonismo la demanda interna, con una dinámica del consumo privado fortalecida gracias al mayor crecimiento económico registrado.

## *Inversión*

Pronosticamos que para 2,006 el nivel de inversión de las empresas peruanas con respecto a 2005 se contraerá ligeramente aunque se mantendrá superior a los estimados de la media de la región. La inversión como sabemos fue uno de los pilares fundamentales de la actividad económica durante el ejercicio 2,005, donde destacaron los proyectos vinculados al sector minería e hidrocarburos, así como las industrias destinadas a la exportación de bienes. A pesar que tenemos proyectos comprometidos en minería como lo reseñamos en el artículo siguiente, creemos que mientras continúe la incertidumbre por las elecciones presidenciales del presente año, los inversionistas nacionales y extranjeros no tendrán un escenario claro para tomar sus decisiones de inversión al menos hasta el segundo semestre del año.

## *Empleo*

Tenemos indicios que nos sugieren que en el 2,006 haya una disminución del empleo con respecto al año anterior, que se explica por los cambios que se pretenden dar en materia de regulación del mercado laboral y la cercanía a las próximas elecciones presidenciales que provocan un comportamiento más cauto entre los empresarios. Actualmente existe un amplio debate sobre cómo debe ser la legislación laboral, estando pendiente la promulgación de la Ley General del Trabajo, lo que condiciona las perspectivas de empleo.

## *Cifra de negocios*

Pensamos que las perspectivas para las empresas peruanas en el 2,006 son optimistas, prevemos un ligero crecimiento en comparación con el año 2,005 y las expectativas para 2,006 superan los pronósticos medios de la región. La tendencia de crecimiento económico ha elevado el optimismo en el mercado aunque hay que tener en resaltar que se espera un crecimiento moderado, marcado fundamentalmente por una leve desaceleración del ritmo de expansión de la economía mundial.

## *Ventas internas*

Las expectativas para el 2,006 referentes a las ventas internas indican un crecimiento respecto al año anterior. El aumento de la demanda interna esta asociado a la estabilidad macroeconómica, a la mayor financiación, a las menores tasas de interés y a la mejora de la recuperación de los niveles de ingreso de la población. Si comparamos con las perspectivas

de la media de las ventas internas de la región la situación es favorable para nuestro país, que pensamos figura por encima de la media.

## Sector Minero

### *Se esperan importantes inversiones para el 2,006*

Como sabemos, nuestro país es hoy el mayor productor de oro, zinc, plomo y estaño y es el segundo mayor productor en plata y cobre en América Latina. Las inversiones en minería llegaron a \$ 10,000 millones en los últimos 10 años y se prevé que en el presente año 2,006 el sector minero registre inversiones por \$ 600 millones.

En el año 2,005 se pasó la barrera del millón de toneladas en cobre, ubicándonos como el tercer productor mundial, con muchas posibilidades de desplazar a Estados Unidos del segundo lugar.

El crecimiento promedio anual de la producción minera en los últimos 5 años ha sido de 8.6% lo que evidencia la confianza de los inversionistas extranjeros y nacionales en nuestra economía.

El Proyecto La Granja, un yacimiento de pórfido de cobre con contenidos de oro y plata como minerales principales, que demanda un compromiso inicial para una planta de 35,000 toneladas por año o un mínimo de \$ 700 millones, que junto con Antamina, Camisea, Alto Chicama, Las Bambas, Bayovar, la Planta de LNG para la exportación de gas en Pampa Melchorita, Yuncán y otros proyectos, han generado inversiones por más de \$ 8,999 millones en los últimos 5 años y se espera inversiones similares para la próxima década, entre ellos estaría Toromocho en Junín.

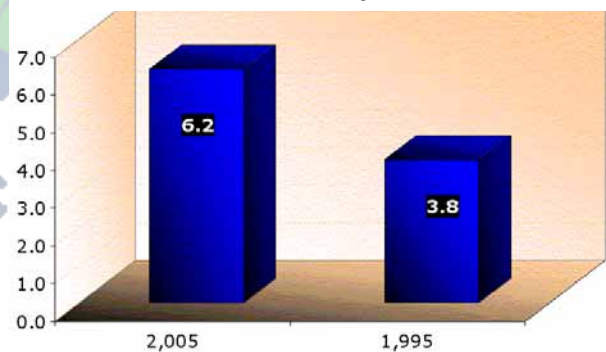
La concesión de La Granja representa una concesión de 3,900 hectáreas ubicada en el distrito de Querecoto, provincia de Chota, departamento de Cajamarca, distante 217 kilómetros de la ciudad de Chiclayo, que posee reservas estimadas en 1,200 millones de toneladas de cobre y una proyección de recursos de 2,500 millones de toneladas.

### *Exportaciones*

Por otro lado, hemos podido observar que durante la última década el valor de las exportaciones mineras pasó en los últimos 10 años de \$ 2,616 millones en el año 1995 a \$ 9,000 millones en el 2005. De esta manera, la participación de las exportaciones del sector en el Producto Bruto Interno creció de 3.8% a 6.2%.

La mayor generación de ingresos por exportaciones se debió al contexto internacional que nos favoreció con altos precios de los metales en el mercado mundial que a su vez propició el aumento en los volúmenes de producción.

**Exportaciones Mineras**  
Participación en el PBI  
(En Porcentajes)



Fuente: INEI  
Elaboración: BCPO, Área de Análisis Económico Financiero

La minería concentró más del 30% del total de la inversión extranjera en promedio en los últimos cinco años.

En los últimos diez años la producción de oro aumentó un 241% al pasar de 60 TM en el año 1995 a 190 TM en el 2005, y la de cobre creció un 143%, al pasar de 400,000 TM en 1995 a más de un millón en el 2005.

Solamente en el 2005 la producción de oro se incrementó en 21% respecto del 2004, al pasar de 173 TM a 210 TM; mientras que la de plata aumentó en 4%, la de zinc en 3%; la de plomo también en 3% y la de molibdeno en 14%.

Para el 2005 el valor de las exportaciones mineras fue según estimados del orden de los \$ 8,913 millones, representando el 54% del total de las exportaciones peruanas, que ascendieron a \$ 16,500 millones.

## Remuneración Mínima Vital

*Se incrementa 8.7% a S/. 500*

Después de extensos debates entre gremios empresariales y sindicales en el Consejo Nacional del Trabajo, finalmente el Consejo de Ministros aprobó aumentar a partir del primero de enero 2,006 la Remuneración Mínima Vital en 8.7%, es decir pasará de S/. 460 a S/. 500.

Creemos que el incremento de la RMV aprobado resulta siendo una decisión polémica debido a que a pesar de que se utilizó una metodología coordinada entre por los Ministerios de Economía y Finanzas y el de Trabajo, tomando en cuenta el análisis de los índices de inflación y productividad con el objeto de que dicho incremento sea reflejo del desempeño económico del Perú y se asegure el poder adquisitivo de los trabajadores, consideramos que el aumento aprobado resultó siendo mucho mayor a los incrementos registrados en el nivel de precios y al de la productividad laboral. Es por ello que el MEF inicialmente había manifestado su opinión técnica a favor de un incremento no mayor de 3.5%.

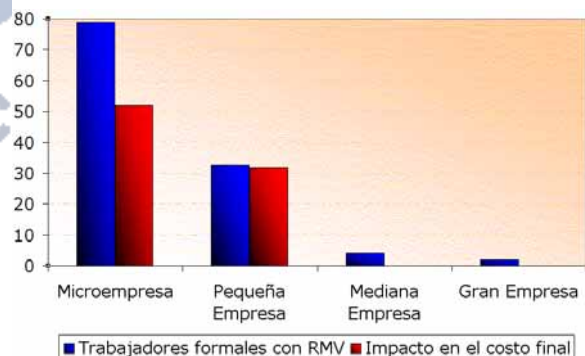
El aumento rige tanto para el sector estatal como el privado y el mismo constituye el segundo realizado por el actual gobierno, luego que en el año 2003 aumentó de 410 a 460 soles el salario mínimo.

Según la teoría económica el salario es sólo el precio del factor trabajo y forma parte del sistema de precios, por lo que se debería retribuir al mismo en función del trabajo y no en función de una canasta básica.

Si no se hace así, se introducen distorsiones que terminan afectando el equilibrio en el mercado. Especialmente en nuestro caso donde la sobrerregulación en el mercado laboral explica en parte los altos niveles de informalidad y desempleo.

Los especialistas estiman que la medida costará unos S/. 24 millones anuales al Tesoro y elevaría en 21% los costos promedio de las empresas. El mayor impacto se daría en las pequeñas empresas (32%) y las microempresas (52%) porque son éstas las que

**REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL**  
**Impacto en el Costo de las Empresas**  
 (En Porcentaje del Costo Total)  
**Trabajadores Formales con RMV**  
 (En Porcentaje del Total de Trabajadores Formales)



Fuente: CESDEN; IPE  
 Elaboración: BCPO, Área de Análisis Económico Financiero

mayor intensidad de mano de obra con salarios mínimos poseen.

Sólo se beneficia al 1.5% de la PEA, pero las expectativas por salarios mayores aumentarán en el mercado, ejerciendo una presión que sin duda dificultará aún más la formalización del empleo.

## Inflación

### IPC mensual de 0.4% en diciembre

El Instituto Nacional de Estadística e Informática informó que el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de diciembre del 2005, aumentó en 0.4%, la segunda tasa más alta durante el año 2005, (en el pasado mes de marzo la variación fue de 0.7%).

En el resultado de diciembre incidió básicamente, el crecimiento mostrado en tres grandes grupos de consumo: Alimentos y Bebidas con 0.6% (mayores precios de Carne de Pollo 8.2% y Bebidas Gaseosas 5.8%); Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad con 0.6% (las tarifas de Electricidad Residencial aumentaron 1.3%) y Transportes con 0.6% (por el aumento en los Pasajes Interprovinciales 20.7%, asociados a las fiestas de fin de año).

Contrariamente, dos grupos de consumo presentaron disminución de precios: Muebles y Enseres con -0.01% y Cuidados y Conservación de la Salud con -0.3%.

### IPC anual de 1.49% en el 2,005

El Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana durante el año 2005, registró un aumento de 1.49%, menor al registrado en los tres años precedentes

En todo el año 2005 destacaron las alzas registradas en los grupos de consumo de Transportes y Comunicaciones que aumentaron en 2.7% (mayores precios de los combustibles para el transporte en 9.3% y transporte terrestre en 14.4%); Alquiler de Vivienda, Combustible y Electricidad con 2.4%, (principalmente por el incremento de precios del Kerosene 20.9% y las tarifas de Agua 5.2%) y finalmente, el de Alimentos y Bebidas que creció en 1.2

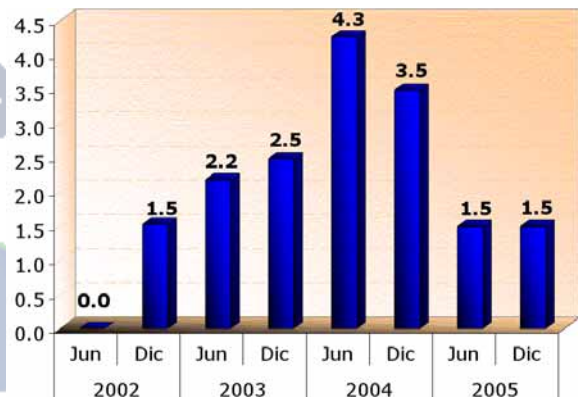
**IPC 2,005**  
(Variación % Mensual)



Fuente: INEI; BCRP

Elaboración: BCPO, Área de Análisis Económico Financiero

**IPC 2,002 -2,005**  
(Variación % Anualizada)



Fuente: INEI

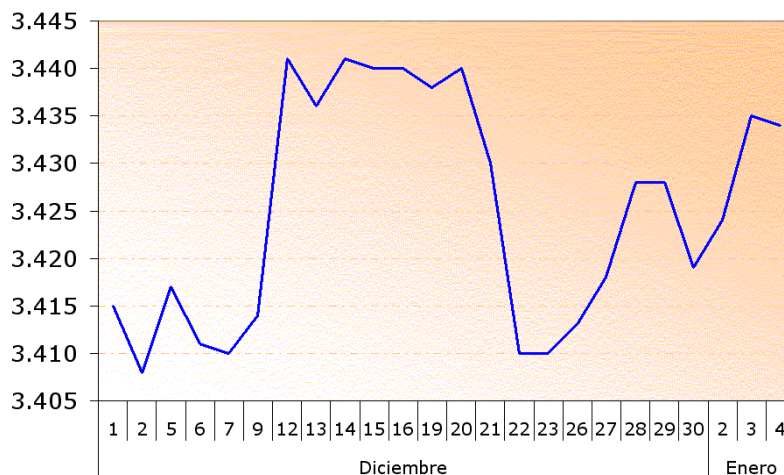
Elaboración: BCPO, Área de Análisis Económico Financiero

# Dólar

## *Incertidumbre en las expectativas de inicios del año elevan el Tipo de Cambio a S/. 3.434*

El miércoles 4 el tipo de cambio interbancario venta se encontraba en S/. 3.441 por lo que el Banco Central de Reserva se vio obligado a intervenir en el mercado cambiario y vender \$21.5 millones, a un tipo de cambio promedio de S/. 3.435, para controlar la volatilidad que viene registrando nuevamente el tipo de cambio. Esa venta se sumó a los \$9 millones que vendió el martes 3 de enero. Sin embargo, la divisa estadounidense llegó a S/. 3.434 al cierre nivel superior al del martes.

**Tipo de Cambio Interbancario Venta**  
(Soles por Dólar)



Fuente: BCR

Elaboración: BCPO, Área de Análisis Económico Financiero

El alza registrada en el tipo de cambio durante las primeras jornadas del presente año resultan considerables considerando que la cotización cerró el viernes 30 de diciembre en S/. 3.419.

Sin embargo, a partir del martes último el mercado se movió nuevamente y la demanda corporativa incidió en la depreciación del sol. Se negociaron \$ 116,5 millones. La explicación más probable a estas alzas resultan de las expectativas de los agentes económicos y de los inversionistas, las mismas que se encuentra en un nivel bastante sensible por el tema electoral y por el efecto de las recientes y frecuentes noticias sobre el ascenso en las encuestas del candidato Humala las que obviamente también está explicando en el nivel riesgo país que viene ascendiendo al igual que la cotización del dólar.

A principios de semana el banco de inversión Barclays Capital sugirió que el precio del dólar podría llegar a S/. 3.63 durante en la primera semana de abril, previa a las elecciones presidenciales a realizarse el 9 de ese mes. Creemos este escenario es probable solo considerando la posible volatilidad que registraría el precio del dólar si los resultados en las encuestas electorales se mantuviesen con las mismas tendencias que hasta la fecha presentan a los que se sumaría el diferencial de las tasas de interés existente en soles y dólares, escenario que sin ninguna duda debe llevar nuevamente al BCR a reajustar al alza su tasa de interés de referencia antes de las elecciones, lo que en nuestra opinión constituiría un elemento de importancia que podría limitar algo el crecimiento económico.

Como lo venimos sosteniendo y tal como viene desarrollándose el panorama preelectoral, a medida que nos acerquemos a la fecha de las elecciones presidenciales aumentará notablemente la incertidumbre y esto afectará la economía. El BCR debería elevar por ello la tasa de interés referencial a efectos de tratar de amenguar en algo la demanda de divisas.